



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DEL BIO - BIO  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO con JACQUELINE RODRIGUÉZ MUÑOZ, RUT [REDACTED], CONTRATO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, SEGÚN O.P.I N° 0108 DE FECHA 19.05.2025.

TREHUACO, 19 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 344 /

VISTOS:

- El Decreto N°986 de fecha 27.12.2024, que aprueba el presupuesto municipal año 2025.
- El Decreto N° 661 que aprueba el reglamento de la ley 19.886, en lo particular señalado en el numeral 6 del artículo 71 y en el artículo 76.
- La Orden de pedido N°0108 de fecha 19.05.2025 de la Administración Municipal.
- La Cotización entregada por el proveedor **JACQUELINE RODRIGUÉZ MUÑOZ, RUT [REDACTED]** por **\$624.750 (seiscientos veinticuatro mil setecientos cincuenta pesos)** gastos e impuestos incluidos, monto inferior a 30 UTM.
- Los antecedentes del S.I.I que detalla domicilio del proveedor e iniciación de actividades.
- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- Que el artículo 76 del decreto N°661 establece que procede el Trato Directo en adquisiciones inferiores a 30 UTM y que privilegian materias de **alto impacto social**. La causal del numeral 6 del artículo 71 se aplicará a adquisiciones que privilegian materias de alto impacto social, tales como el **impulso a las empresas de menor tamaño**, incluidas aquellas lideradas por mujeres, los Proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental. Asimismo, se entenderá que las materias de alto impacto social son aquellas que promueven el desarrollo en los ámbitos social, económico o ambiental, para el bienestar de las comunidades y el equilibrio de los ecosistemas.

La Entidad contratante deberá fundamentar en el acto que autorice esta contratación el cumplimiento de estos objetivos y que el precio del contrato responde a valores de mercado, considerando las especiales características que motivan a la contratación.

Estas adquisiciones deberán realizarse preferentemente con **personas naturales, empresas de menor tamaño o proveedores locales**, fomentando prácticas que impulsen la inclusión social, el **fortalecimiento de la economía local** y la sostenibilidad medioambiental. Asimismo, se entiende que son materias de alto impacto social aquellas que refieren al impulso a:

- Las empresas de menor tamaño lideradas por mujeres, en los términos definidos en el artículo 4 numeral 15 del presente reglamento.
- La descentralización, fomentando el fortalecimiento de las economías y los Proveedores locales.
- La sustentabilidad ambiental, favoreciendo la adquisición de bienes o servicios que incluyan criterios sostenibles en su





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DEL BÍO - BÍO  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

producción, uso o disposición final, promoviendo prácticas responsables con el medio ambiente.

- d. La contratación directa por esta causal deberá especificar que esta se enmarca en los objetivos de alto impacto social.
2. Que el artículo 48 de la Ley El proyecto de ley incorpora al cuerpo legal permanente el capítulo IX, denominado "de la promoción de la participación de las empresas de menor tamaño y las cooperativas en el Sistema de Compras Públicas". El nuevo artículo 48 de ese capítulo define el concepto de "proveedores locales", indicando que aquellos corresponderán a "las empresas de menor tamaño cuyo domicilio principal se encuentre en la misma región donde se entregan los bienes o se prestan los servicios y que cumplan con los demás requisitos y condiciones que establezca el Reglamento."
3. Que el proveedor **JACQUELINE RODRIGUÉZ MUÑOZ, RUT [REDACTED]**, según consta en su declaración jurada de iniciación de actividades folio N°14295890651, adjunta al presente decreto, acredita ser Persona Natural con **domicilio en la comuna de Trehuaco**, por lo que su contratación se enmarca dentro de los **objetivos de alto impacto social como lo es el fortalecimiento a las economías y proveedores locales**, como es el caso del presente Trato Directo.

DECRETO:

1. APRUEBESE TRATO DIRECTO con proveedor **JACQUELINE RODRIGUÉZ MUÑOZ, RUT 11.200.830-6** para ejecutar los **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, SEGÚN O.P.I N°0108 DE FECHA 19.05.2025** acorde a orden de pedido adjunta.
2. PÁGUESE al proveedor **JACQUELINE RODRIGUÉZ MUÑOZ, RUT 11.200.830-6** por **\$624.750 (seiscientos veinticuatro mil setecientos cincuenta pesos)** gastos e impuestos incluidos, según cotización adjunta, por los trabajos de **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, SEGÚN O.P.I N°0108 DE FECHA 19.05.2025**.
3. IMPÚTESE el gasto que genere dicho contrato a la cuenta presupuestaria 215.22.01.001 "alimentos para personas" del presupuesto municipal aprobado para el año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Administración (1)
- Dpto. Adquisiciones D.A.F (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)



VÍCTOR CHANDÍA ARCE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE NÜBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ORDEN DE PEDIDO INTERNO N° 108

TREHUACO, 19 de mayo de 2025

DE: VICTOR CHANDIA ARCE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A: ROXANA SAAVEDRA JARA  
ENCARGADA UNIDAD DE ADQUISICIONES

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE / DESCRIPCION	MONTO ESTIMADO	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
27	UNIDADES	ALMUERZOS ASADO A LA OLLA + ARROZ ÁRABE + BEBIDA INDIVIDUAL EXPRESS + ENSALADA MIXTA + POSTRE (INCLUYE VAJILLERIA)	270.000	20-05-2025
27	UNIDADES	DESAYUNOS CAFE + TE + AZUCAR + ENDULSANTE + PAN + JAMON + QUESO + JUGOS (INCLUYE TAZAS, PLATOS, CUCHARAS, THERMOS)	135.000	20-05-2025
15	UNIDAD	COCTEL AUTORIDADES CATERING, TE, CAFE, NECTAR, AGUAMINERAL CON GAS, GALLETAS DULCES, CANAPES SURTIDOS, MINI TARTALETAS, MINI PASTELES SURTIDOS, QUESO PHILADELPHIA CON GALLETAS CRAQUELET	120.000	20-05-2025
MONTO TOTAL ESTIMADO		525.000		

JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN: DESAYUNO PARA 27 PERSONAS ( MARINOS ) POR ACTO Y DESFILE GLORIAS NAVALES Y COCTECL AUTORIDADES APROXIMADAMENTE PARA 15 PERSONAS

CONTENIDO DE ORDEN DE PEDIDO: (MARQUE SI/NO)

COTIZACIONES REFERENCIALES DE LOS BIENES	X
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS	
TERMINOS DE REFERENCIA	
OTROS:	

VICTOR CHANDIA ARCE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

USO EXCLUSIVO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

APRUEBA	X
RECHAZA	

V° B°  
VICTOR CHANDIA ARCE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

APRUEBA	X
RECHAZA	

V° B°  
JUAN GODOY BUSTOS  
DIRECTOR DE D.A.F

IMPUTACIÓN Y REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO
215.01.0001.53.459.000	7.936.668	45.522.322	

V° B° ENCARGADA  
PRESUPUESTO

RECEPCIÓN DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ORDEN COMPRA MENOR A 3 UTM
COMPRA ÁGIL MENOR A 30 UTM
LICITACIÓN PÚBLICA MENOR A 100 UTM
LICITACIÓN MAYOR A 100 UTM
CONVENIO MARCO
TRATO DIRECTO

V° B° ENCARGADA DE DEPTO. ADQUISICIONES (S)

RECEPCIÓN: HORA:  
DÍA / MES / AÑO

Trehuaco, 19 de mayo de 2025



Asunto: Cotización de servicio de alimentación para personal del desfile de Glorias Navales, en Trehuaco 2025.

Estimada;

Por medio de la presente adjunto cotización para la entrega del servicio de alimentación, el cual está contemplado para 27 personas, el día de 20 de mayo de 2025, en la comuna de Trehuaco.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (NETO)	VALOR TOTAL (NETO)
27	Servicio de alimentación; Desayuno: Té o café c/ pan amasado con jamón y queso (Se agregará en mesa: Néctar, queso fresco y ají)	\$5.000	\$135.000
27	Servicio de alimentación; Almuerzo: Asado de vacuno a la olla c/ arroz árabe+ ensalada mixta + postre+ ají + bebida individual express (incluye vajillería)	\$10.000	\$270.000
15	Servicio de alimentación; Catering: Te, café, néctar, agua mineral con gas y sin gas. Galletas dulces surtidas, canapés surtidos, mini tartaletas, mini pasteles surtidos, queso philadelfhia con galletas crakelet.	\$8000	120.000
		Subtotal neto	\$525.000

Confirmación de pedido con:



Jacqueline Rodríguez Muñoz

[REDACTED]

Servicio de Banquetería



Tesorería General  
de la República

# CERTIFICADO DE DEUDA MOROSA

## FISCAL

Rut

Nombre

JACQUELINE DEL CARMEN RODRÍGUEZ MUÑOZ

Fecha de Emisión

19-05-2025 15:47:17

Válido Hasta

19-06-2025

No hay deudas tributarias para los formulario 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 29 y 50, para el RUT individualizado, con antigüedad superior a un año respecto a la fecha de emisión.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado para ser presentado en el Registro de Proveedores de Mercado Público.

**DOCUMENTO NO VALIDO PARA PAGAR EN INSTITUCIONES RECAUDADORAS**

"Documento verificable en [www.tesoreria.cl](http://www.tesoreria.cl), en opción Verificación de Certificados del menú Certificados"

Nro. de Certificado : 202505190158732782



202505190158732782

**TESORERIA**



Servicio de  
Impuestos  
Internos

## DECLARACIÓN JURADA INICIO DE ACTIVIDADES

Folio N° 14295890651



El Servicio de Impuestos Internos con fecha 10-05-2018 13:40:11, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

### Información General

Contribuyente	11.200.830-6 JACQUELINE DEL CARMEN RODRIGUEZ MUÑOZ
SubTipo	: PERSONA NATURAL CHILENA
Fecha inicio actividades	: 10-05-2018
Actividad a realizar	: RESIDENCIAL,RESTAURAN

### Resultado Clasificación

Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	SI	MICRO EMPRESA

### Actividades Económicas

Código	Descripción	Categoría	Afecto	Título
551030	RESIDENCIALES	PRIMERA	SI	NO

### Información del Capital

Capital Enterado: (M\$)0, Capital por Enterar: (M\$)0, Fecha Capital por Enterar: , Total Capital: (M\$)0

### Domicilio

Principal: Calle:GONZALO URREJOLA Nro:667 Comuna:TREHUACO Ciudad:TREHUACO Teléfono Fijo:422510072  
Teléfono Móvil:973068478 Correo Electrónico:SIRENITA1323@YAHOO.ES Rut Propietario:11200830-6 Calidad  
Ocupac.:ARRENDADO NOTARIAL Monto Arriendo:(M\$)0  
Postal : Casilla:TREHUACO Correo:TREHUACO Comuna:TREHUACO

Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.



## MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Folio N° 9746499

El Servicio de Impuestos Internos con fecha 30-05-2024 11:35:01, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Modificaciones y Actualización de Información.

## INFORMACIÓN GENERAL

Contribuyente 11200830-6 JACQUELINE DEL CARMEN RODRIGUEZ MUÑOZ

Clasificación PERSONA NATURAL CHILENA

## DIRECCIONES MODIFICADAS

DIRECCIONES							
Tipo	Dirección	Rol de la propiedad	Comuna	Teléfono	Fecha incorp.	Fecha elim.	Fecha modif.
Casa Matriz	JUAN MACKENNA 236, ARRENDADO NOTARIAL, M\$80000, 7066087-3	166-948	TREHUACO		30-05-2024		
Casa Matriz	GONZALO URREJOLA A LOTE 3 667, ARRENDADO NOTARIAL, M\$300000, 11200830-6	41 - 19	TREHUACO		30-05-2024		

## ACTIVIDADES ECONOMICAS MODIFICADAS

ACTIVIDADES ECONOMICAS						
Código	Descripción			Categoría	Afecto	Fecha comienzo act.
932909	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS N.C.P.			Primera	SI	30-05-2024

## Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
JACQUELINE DEL CARMEN RODRÍGUEZ MUÑOZ	1512001630-6	<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

### Observaciones:

- HÁBIL Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las causales establecidas en el Reglamento de la Ley N° 19.886.
- INHÁBIL No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores.

*Se emite el presente certificado conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas y en el artículo 154 del Reglamento de dicha ley, aprobado por el Decreto N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.*